sólo cuando coronó ésta su magna obra, reseñada en este mismo "Anuario", pudo volver a ocuparse de su tesina de Licenciatura.

En ella ofrece una cuidada edición de una regla monástica riojana, hasta ahora inédita que nos señala la penetración del influjo benedictino en la Castilla Condal y en la Rioja de mediados del siglo x, pues dicha obra consiste sobre todo en extractos de la regla benedictina y del comentario del abad Smaragdus a la misma regla casinense, adaptados para su utilización por una comunidad femenina.

El profesor Linage se extiende en el estudio paleográfico y artístico del Ms Aemilianensis 62 de la Real Academia de la Historia demostrando que el copista depende directa o indirectamente de un "Smaragdus" de origen franco-carolingio: también presta especial atención al problema del autor de la regla y a la recepción de viejas prácticas de tradición monástica peninsular en este código tan intensamente benedictinizado.

No podemos menos de felicitar al profesor salmantino por la publicación de este texto altomedieval. Aunque en general ha respetado la ortografía del manuscrito, no alcanzamos a comprender por qué tratándose de un original único ese respeto no ha sido todavía más absoluto. Señalaremos también nuestra perplejidad ante la lectura del f. 91 "Ioannes abbas in sancto Emiliano sub era DCCIXXXXIII", que en la pág. 94 de la obra se convierte en "... sub era DCCCLXXXIIII". Y que el autor interpreta como año 956.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.

LINAGE CONDE, Antonio: Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica, León, 1973, 3 vols.

Como volúmenes 9, 10 y 11 de la Colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa» que publica el Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» aparece hoy esta monumental obra del notario y profesor salmantino Linage Conde

De entrada viene avalada por el premio M. Menéndez Pelayo del CSIC en 1971, y por los elogios que en otras tantas presentaciones la prodigan investigadores o maestros como Fernández Catón, Sánchez-Albornoz, Díaz y Díaz; y ciertamente que, leídos los tres tomos, no dudamos en unirnos sin reservas a las recomendaciones de los prestigiosos nombres que hemos citado Especialmente significativas son las expresiones de Sánchez-Albornoz. «He quedado deslumbrado por su asombroso dominio de la enorme documentación disponible para historiar el desarrollo de la Orden Benedictina en España. He quedado deslumbrado por su dominio de la bibliografía internacional existente para el encuadre de esa documentación en una construcción historiográfica orgánica. He quedado deslumbrado por la celosa utilización conjunta de ambos ricos recursos. He quedado deslumbrado por la agudeza de su exégesis, lo honesto de sus vacilaciones y conjeturas »

En efecto, impresiona la amplitud de las fuentes manuscritas e impresas y de la bibliografía que el autor ha utilizado para cimentar su obra; hemos podido computar 32 manuscritos altomedievales, 216 cartularios o colecciones documentales y hasta 625 títulos bibliográficos. Pero más que el número lo que llama la atención es la corrección, dominio y seguridad con que han sido explotados recursos tan ingentes.

De los tres volúmenes de que consta la obra, dos constituyen propiamente el estudio; el tercero se presenta como el primer ensayo de un «monasticon» hispano en el que se integran nada menos que 1 828 monasterios atestiguados en las fuentes entre 711 y 1109.

Sinceramente creemos que la obra ofrece mucho más de lo que su título parece indicar, y muchos de sus capítulos podrían presentarse como otras tantas monografías independientes, sin que esto quiera decir que ensamblados en la obra no sea perfecta la unidad de ésta

Así, en el primer volumen, tras exponernos de una manera exhaustiva las tradiciones benedictinas, la historiografía de los siglos de oro, las entrañables polémicas del barroco y la crítica revisionista acerca de los orígenes y difusión de los monjes benitos en España, Linaje consagra el primero de sus capítulos, de sus monografías, diría yo, por su perfección y rotundez, al estudio de la difusión europea de la «Regula Benedicti». El segundo de sus capítulos-monografías tiene como tema los orígenes del monacato español y su difusión en la España visigoda; el tercero está dedicado al monacato pactual y el cuarto y último del primer volumen se ocupa de la vida monástica en la mozarabía

Ese primer volumen, que para nosotros ha sido el más interesante, lleva como subtítulo propio: «El monacato hispano prebenedictino» porque ni entre los visigodos, ni en la mozarabía, tenemos noticias de que alguno de sus monasterios viviera bajo la regla benedictina. El sistema regular al cual se hallaban acogidos en su totalidad era el del «codex regularum» o «regula mixta», esto es, en cada caso el abad extraía para el gobierno de su comunidad de entre las varias reglas o fragmentos de ellas, a veces no concordantes entre sí, que se habían reunido en dicho «codex regularum», las normas, que un tanto variable y discrecionalmente, juzgaba más apropiadas

El segundo volumen, de más difícil lectura, se inicia con una paciente búsqueda de menciones y huellas textuales o conceptuales de la «Regula Benedicti» en los diplomas, en la liturgia y en los calendarios por todos los reinos y comarcas de la España cristiana; labor paciente, tan necesaria como árida, en la que Linage ha tenido que leer y releer decenas de millares de documentos, para llegar a la conclusión de que el monacato de la Marca hispánica se benedictiza desde el primer cuarto del siglo ix comenzando por las zonas pirenaicas bajo la acción carolingia; mientras que hay que esperar al año 905 para que aparezca en Abellar (León) el primer monasterio benedictino peninsular no catalán, al que seguirán lentamente otros cenobios en León a lo largo del siglo x; y el año 944 en Castilla, San Martín del Monte, en el ámbito de Cardeña, sin que vuelva a mencionarso la «Regula Benedicti» hasta 1033 en Oña En otras comarcas se señala esta misma

regla en 955 en Albelda y 971 en San Millán, en 1042 en San Vicente de Oviedo, mientras en Galicia habría que esperar hasta la segunda mitad del siglo XI coincidiendo ya con la penetración cluniacense.

A esta penetración cluniacense que corona la implantación benedictina en España, consagrará Linage una de las partes más valiosas de este tomo, ponderando todo su valor para la incorporación de España a las corrientes culturales europeas.

No es posible descender a comentarios de detalles en una tan vasta obra; creemos que ella constituye el espaldarazo definitivo que consagra a Linage como un insigne investigador de nuestra historia medieval. Además de un gran historiador hemos encontrado en muchas de sus páginas al exquisito jurista que es el autor; esto contribuye a proporcionar a toda la obra la arquitectura institucional que se traduce en solidez y claridad de concepción; por eso nos extrañan los reproches de excesivamente institucionalistas que ha dedicado a algunos planteamientos ajenos, y los elogios esperanzadores a ciertas tendencias que hasta el momento no han hecho más que oscurecer los estudios monásticos

En cuanto al tercer volumen, el «monasticon» hispano, el propio autor cs. consciente de las limitaciones y errores que en una obra de este género no pucden menos de deslizarse; los lectores e investigadores pueden ayudar al autor al perfeccionamiento continuo de la obra, nosotros aquí queremos apuntarle algunas rectificaciones: núm. 943. Moreruela —Granja de Moreruela—, no está en la provincia de Palencia, sino en Zamora; n. 1637 Valvení, San Andrés de. Sitúa este monasterio con interrogante en el municipio de Cármenes, lugar de Valverdín (León); en la historia del Monasterio de Benevivere del P. Luis Fernández, citada por el propio Linage, encontrará éste la exacta ubicación en un despoblado contiguo al pueblo de San Martín de Valvení, provincia de Valladolid, partido judicial de Valoria la Buena; n. 1745. Villafrades, San Pedro, errata en el año de la fundación, no en 1045, sino el 945; n 1750 Villagarcía, San Salvador de En vez de la probable localización de este monasterio en Villagarcía del Llano (León), la copiosa documentación existente de este cenobio, filial de Sahagún, lo fija en Villagarcía de Campos (Valladolid); n 1788. Villaverde, cerca de Antiguedad, no se ha llamado nunca ni se llama Villaverde, sino Valverde Vallis Viridis, nombre que se conserva todavía en la toponimia local.

Finalmente quisiéramos hacer notar al editor la total inutilidad práctica de las cabeceras de página al ser inéditas a lo largo de cada volumen, y que no sirven, como debieran, para ayudar a la localización en la obra de su variado y rico contenido.

Gonzalo Martínez Díez, s. 1.